

CÓDIGO DE GÉNERO

Eva M.^a Martínez Gallego
Nieves Sanz Mulas
M.^a Ángeles González Bustos

CÓDIGOS
Profesionales



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

CÓDIGO DE GÉNERO

Eva M.^a Martínez Gallego

*Profesora Ayudante Doctor de Derecho Civil
de la Universidad de Salamanca. Fiscal Sustituta
de la Audiencia Provincial de Salamanca*

Nieves Sanz Mulas

*Profesora Ayudante Doctor de Derecho Penal
de la Universidad de Salamanca*

M.^a Ángeles González Bustos

*Profesora Titular de Escuela Universitaria
de la Universidad de Salamanca*



LA LEY

grupo Wolters Kluwer

CÓDIGOS
Profesionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Alberto ALONSO UREBA
Antonio CAYÓN GALIARDO
Silvia DÍAZ ALABART
Vicente GIMENO SENDRA
Pedro GONZÁLEZ-TREVIJANO SÁNCHEZ
Diego-Manuel LUZÓN PEÑA
Luciano PAREJO ALFONSO
Francisco PÉREZ DE LOS COBOS ORIHUEL
Enrique ARNALDO ALCUBILLA (*Secretario*)

Director General de LA LEY: Alberto Larrondo Ilundain
Director de Publicaciones: José Ignacio San Román Hernández
Coordinación editorial: Chelo Canseco Dean
César Abella Fernández
Miriam Barca Soler

Edición: Noviembre 2007
Edita: LA LEY
Edificio La Ley
C/ Collado Mediano, 9
28230 Las Rozas (Madrid)
Tel.: 902 42 00 10 - Fax: 902 42 00 12
<http://www.laley.es>

© Wolters Kluwer España, S.A.

Todos los derechos reservados. A los efectos del art. 32 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba la Ley de Propiedad Intelectual, Wolters Kluwer España, S.A., se opone expresamente a cualquier utilización con fines comerciales del contenido de esta publicación sin su expresa autorización, lo cual incluye especialmente cualquier reproducción, modificación, registro, copia, explotación, distribución, comunicación, transmisión, envío, reutilización, publicación, tratamiento o cualquier otra utilización total o parcial en cualquier modo, medio o formato de esta publicación.

El editor y los autores no aceptarán responsabilidades por las posibles consecuencias ocasionadas a las personas naturales o jurídicas que actúen o dejen de actuar como resultado de alguna información contenida en esta publicación, sin una consulta profesional previa.

ISBN: 978-84-9725-865-4

Depósito Legal: M-52208-2007

Printed in Spain. Impreso en España por Grefol, S.L.
Polígono 2 - La Fuensanta, 28936 Móstoles (Madrid)

CÓDIGO DE GÉNERO

SUMARIO

NORMATIVA BÁSICA COMÚN

§ 1.	Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945	9
§ 2.	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, en Niza, 7 de diciembre de 2000.....	15
§ 3.	Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición)	23
§ 4.	Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.	49
§ 5.	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género..	57
§ 6.	Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen el rango y las funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, prevista en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género	107
§ 7.	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres	115

NORMATIVA ESPECÍFICA

Normativa de Derecho Administrativo

- § 8. Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público 191
- § 9. Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado 211
- § 10. Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen el rango y las funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, prevista en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género 219
- § 11. Orden PRE/525/2005, de 7 de marzo, por la que se da publicidad al Acuerdo de Consejo de Ministros por el que se adoptan medidas para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres 227
- § 12. Real Decreto 253/2006, de 3 de marzo, por el que se establecen las funciones, el régimen de funcionamiento y la composición del Observatorio Estatal de Violencia sobre la Mujer, y se modifica el Real Decreto 1600/2004, de 2 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales 237
- § 13. Orden APU/3902/2005, de 15 de diciembre, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de la Mesa General de Negociación por el que se establecen medidas retributivas y para la mejora de las condiciones de trabajo y la profesionalización de los empleados públicos 247
- § 14. Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social 257
- § 15. Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social 317

§ 16. Decreto 90/2006, de 20 de julio (Principado de Asturias), por el que se regula el procedimiento de concesión de las ayudas previstas en el artículo 27 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género	439
---	-----

Normativa de Derecho Laboral

§ 17. Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.....	449
§ 18. Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras	467
§ 19. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.....	487
§ 20. Recomendación de la Comisión, de 27 de noviembre de 1991, relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo (92/131/CEE)	539
§ 21. Directiva 92/85/CEE, del Consejo del 19 de octubre de 1992, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.....	553
§ 22. Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social.....	565

Normativa de Derecho Civil

§ 23. Real Decreto de 24 de julio de 1889, texto de la edición del Código Civil mandada publicar en cumplimiento de la Ley de 26 de mayo último	575
§ 24. Ley 40/1999, de 5 de noviembre, sobre nombre y apellidos y orden de los mismos.....	641
§ 25. Ley 33/2006, de 30 de octubre, sobre igualdad del hombre y la mujer en el orden de sucesión de los títulos nobiliarios.....	647
§ 26. Ley de 8 de junio de 1957, del Registro Civil	653
§ 27. Decreto de 14 de noviembre de 1958, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación de la Ley del Registro Civil	665

Normativa de Derecho Penal y Procesal Penal

§ 28. Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal.....	675
§ 29. Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de protección de las víctimas de la violencia doméstica	713
§ 30. Instrucción 3/2003, de 9 de abril, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre normas de reparto penales y registro informático de violencia doméstica	721
§ 31. Ley Orgánica 3/2005, de 8 de julio, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, para perseguir extraterritorialmente la práctica de la mutilación genital femenina	729
§ 32. Ley 38/2002, de 24 de octubre, de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado	733
§ 33. Ley Orgánica 8/2002, de 24 de octubre, complementaria de la Ley de reforma parcial de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sobre procedimiento para el enjuiciamiento rápido e inmediato de determinados delitos y faltas, y de modificación del procedimiento abreviado	771
§ 34. Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria.....	777
§ 35. Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario	785
§ 36. Real Decreto 2409/1986, de 21 de noviembre, sobre Centros Sanitarios acreditados y dictámenes preceptivos para la práctica legal de la interrupción voluntaria del embarazo	797
§ 37. Real Decreto 660/2007, de 25 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 355/2004, de 5 de marzo, por el que se regula el Registro central para la protección de las víctimas de la violencia doméstica, en relación con el acceso a la información contenida en el Registro central	803
Índice analítico	809

NORMATIVA BÁSICA COMÚN

§ 1.	Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945.....	9
§ 2.	Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea (2000/C 364/01).....	15
§ 3.	Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación (refundición).....	23
§ 4.	Constitución Española de 27 de diciembre de 1978.....	49
§ 5.	Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.....	57
§ 6.	Real Decreto 237/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen el rango y las funciones de la Delegación Especial del Gobierno contra la Violencia sobre la Mujer, prevista en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.....	107
§ 7.	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.....	115

§ 1. Carta de las Naciones Unidas. Firmada en San Francisco el 26 de junio de 1945

(BOE de 16 de noviembre de 1990)

ÍNDICE SISTEMÁTICO

CARTA DE LAS NACIONES UNIDAS.....	11
CAPÍTULO PRIMERO. Propósitos y principios (Art. 1)	11
CAPÍTULO III. Órganos (Arts. 7 y 8)	12
CAPÍTULO IV. La Asamblea General.....	12
<i>FUNCIONES Y PODERES</i> (Art. 13)	12
CAPÍTULO IX. Cooperación económica y social (Art. 55)	13
CAPÍTULO XII. Régimen internacional de administración fiduciaria (Arts. 75 y 76)	13